



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220170102200

Acéptese la renuncia (pag.249), a partir de la fecha, al poder conferido al doctor JHON ALEXANDER MURCIA PINTO, quien fungió como apoderado de la entidad demandada (art. 76 C.G.P).

NOTIFÍQUESE (2 de 2),

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.P.B

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Civil 052
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bcba43a43b94cc888238d76a2e02beba703202fa3e86fb02d88f793afc1f8d22

Documento generado en 07/09/2021 01:30:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>